Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022- / DETOL/SUBCO-GUTAH 29.25.

Ciudad y Fecha: Ibagué, 03 de noviembre 2022

Señor (a) Coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Cra 48 sur N° 157-199 Vía Picaleña
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de contrato N° 87-2-10053-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	18/10/2022	**Hasta**	03/11/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Se tiene como prioridad brindar las condiciones necesarias de seguridad en las instalaciones policiales y vehículos institucionales a nuestros clientes y partes interesadas como lo son: comunidad, estado y comunidad policial, por esta razón se hace indispensable realizar un proceso adquisición del DEA (Desfibrilador Externo Automático), teniendo en cuenta las norma técnica colombiana (N.T.C 3808) "seguridad industrial y ocupacional". Lo anterior con el fin de tener Desfibrilador Automático Externo (DEA) en óptimas condiciones para el uso en caso de que haya alguna situación, de esta manera se estará dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Logístico de la Policía Nacional, Dirección General y normatividad colombiana referente a seguridad ocupacional (NPFA 10; NTC2885) y seguridad industrial resolución N° 03303 del 15/10/2010 que trata sobre "El Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación" de la Policía Nacional, donde se encuentra estandarizado la señalización y ficheros; entre otros.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Fiel copia del original

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-2-10053-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOSPARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓNDEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA), PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEIBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍATOLIMA "DETOL", Y UNIDADES ADSCRITASADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB
Contratista	**Cooperativa Multiactiva de Empleados y Pensionados de Bomberos Oficiales de Bogotá D.C.**
Representante legal	FERNANDO PARRA OBANDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CONCEPTO** / **VALOR VIGENCIA 2022** Departamento de Policía Tolima / $ 5,986,000.00 Total Contrato / $ 5,986,000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**CONCEPTO** / **VALOR VIGENCIA 2022** No Aplica / No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($5,896,000.00)
Plazo de ejecución inicial	59 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	iniciando desde el 18/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 17/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Fiel copia del original vady.pacheco

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

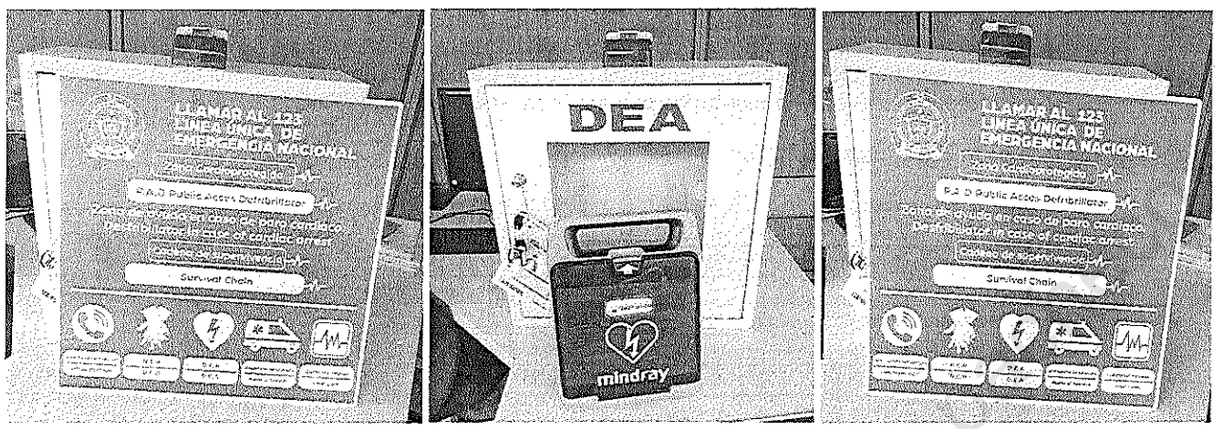
1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución a la orden de compra:

- Se toma contacto con la persona de la empresa Cooperativa Multiactiva de Empleados y Pensionados de Bomberos Oficiales de Bogotá D.C, el señor FERNANDO PARRA OBANDO, representante de la empresa, quien coordino la entrega de los elementos con el suscrito.
- Ya casi finalizando el contrato la empresa cumplió con la entrega a cabalidad con todos los elementos exigidos, en buen estado, junto con las especificaciones técnicas.
- La empresa no se pronunciaba si no cuando se le iba a vencer el contrato donde allí si se coordinó la entrega el ultimo día.
- Se realizó la solicitud de entrada al almacén con la Comunicación oficial No. GS-2022-130790-DETOL
- Se realizó la solicitud de pago de contrato bajo la Comunicación oficial No. GS-2022-130029-DETOL

Material fotográfico:



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se cumplió a cabalidad con lo exigido en el contrato en el tiempo establecido.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Fiel copia del original vadyl

Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Si hasta ultimo día entrego el producto

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades anormales o de relevancia durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

N/A

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5,986,000.00	100 %
Valor total de las entregas	$ 5,986,000.00	100 %
Valor total facturado	$ 5,986,000.00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 5,986,000.00	100 %
Valor pendiente de entrega	$ 0	0 %

Nota el presupuesto asignado al Departamento de Policía Tolima es de Cinco Millones novecientos ochenta y Seis mil pesos M/CTE. ($5, 986,000.00) que corresponde al 100 % del valor total del contrato.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 5,986,000.00	17/08/2022	$5,986,000.00	COOP 1234	$ 0	$ 0	$ 0

4.2 Entrada de Bienes (No *aplica)*

Hel Copia del original yady Cochero

5. RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera YADY MELIZA PACHECO VARGAS
Responsable SG-SST
Supervisor Orden de contrato N° 87-2-10053-2022
Correo electrónico: detol.gutah-sst@policia.gov.co
No. Celular: 3208536555

Fiel copia del original yady.pacheco

Fiel copia del original yady.pacheco